

sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación 2B de Olivenza 2280

Excmo. Ayuntamiento de Siruela

Urbanismo.— Anuncio de 24 de mayo de 1994, relativo a la aprobación inicial del estudio de detalle

«Cerca las Monjas» 2280

Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real

Subasta.— Edicto de 6 de junio de 1994, sobre Pliego de Condiciones que han de regir la Subasta para la contratación de la segunda fase de las Obras de un Hogar-Club de Ancianos 2280

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, por la que se nombra a Dña. Isabel Román Román, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 16 de marzo de 1993 (B.O.E. 9-4-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado

Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Española, del Departamento Filología Hispánica, a D.ª Isabel ROMAN ROMAN.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 1 de junio de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Laboral y Funcionario de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo II del Decreto 76/1994,

de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. n.º 64, de 4 de junio de 1994, se procede a su oportuna rectificación.

— En la página 2006, línea 15, plaza con n.º de control 10.931 «MAESTRO/A TALLER», en la columna de Area Funcional, donde dice:

«SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS O.P.»

Debe decir:

«AGRICULTURA Y/O MEDIO AMBIENTE»

— En la página 2030, líneas 13 y 17, en relación con los puestos con n.º de control 4553 y 4557, «MEDICO/A GENERAL» y «AUXILIAR DE ADMINISTRACION» respectivamente, en la columna de ubicación, donde dice:

«CASTUERA»

Debe decir:

«CASTUERA - LA SIBERIA»

— En la página 2032, líneas 6 y 9, en relación con los puestos con n.º de control 78 y 1014, «PSICOLOGO/A», y «ASISTENTE SOCIAL» respectivamente, en la columna de «ESPECI-CARACT», debe añadirse el carácter «R».

— En la página 2033 líneas 4 y 8 en relación con los puestos con n.º de control 4576 y 4580, «MEDICO/A GENERAL», y «AUXILIAR DE ADMINISTRACION» respectivamente, en la columna de ubicación donde dice:

«JARAIZ DE LA VERA»

Debe decir:

«JARAIZ DE LA VERA - VALLE DEL JERTE»

Por otra parte, en el Anexo III del Decreto 76/1994, de 31 de mayo:

— En la página 2079, línea 12, plaza con, n.º de control 1412 «VETERINARIO/A», en la columna de Denominación donde dice:

«VETERINARIO/A»

Debe decir:

«VETERINARIO/A MATADERO»

Mérida, 13 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 19 de mayo de 1994, por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para actividades no regladas de formación agraria incluidas en los programas de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para 1994.

Advertido error de omisión en el Anexo I de la Orden de 19 de mayo por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para actividades no regladas de formación agraria incluidas en los programas de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para 1994, publicada en el D.O.E. n.º 60 de 26 de mayo de 1994, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1783 dentro del ANEXO I, a) CURSOS DE INCORPORACION A LA EMPRESA AGRARIA se deberán incluir los siguientes:

TEMA	Nº PLAZAS	DURACION	LUGAR REALIZACION	COORDINACION
SIN DEFINIR	25	200H	VVA. SERENA	O.C.A VVA. SERENA
SIN DEFINIR	25	200H	MONTIJO	O.C.A MONTIJO